

Mineduc lanza Plan de Bienestar Docente en La Araucanía

Con la participación del primer grupo de beneficiarios del “Plan de Formación y Acompañamiento para el bienestar socioemocional de los equipos educativos” el Ministerio de Educación lanzó en La Araucanía la iniciativa que forma parte de las acciones del Plan de Reactivación Educativa en el eje de convivencia educativa asociado a equipos docentes.

En la instancia, la seremi de Educación Marcela Castro Armijo, señaló que el plan va en línea con el proyecto de ley presentado por el Mineduc ante el Congreso- actualmente en segundo trámite constitucional- y que va en respuesta a las necesidades de los equipos docentes.

“Lo que se trabajaba desde el Ministerio de Educación iba enfocado en los estudiantes y apoderados, y hoy nos preocupamos de la salud mental de los equipos directivos, docentes y asistentes de la Educación para poder fortalecer esa área y trabajar mucho mejor con los estudiantes (...) Buscamos generar comunidades de aprendizaje donde estos mismos docentes puedan difundirlo a otras comunidades educativas de la región”, señaló Castro.

Mientras que Pablo Fuentes, coordinador del convenio UFRO-Mineduc para



la implementación del plan, detalló que en su primera etapa el plan considera la participación de 120 directivos, docentes (incluyendo educadoras/es de párvulos) y asistentes de la educación, provenientes de 30 establecimientos de la región, distribuidos en 9 comunas (Freire, Padre las Casas, Villarrica, Toltén, Temuco, Pitrufquén, Teodoro Schmidt, Nueva Imperial y Carahue) con características urbanas y rurales.

Una de las participantes de la jornada inicial, María Angélica Sandoval directora de la Escuela Ñirrimapu de Padre Las Casas, dijo “destacar que es la primera vez que desde el Ministerio existe ocupación por el bienestar socioemocional de los profesores, equipos directivos, o sea de

todos quienes integran las comunidades educativas y están en directa relación en el trabajo con los niños (...) este programa viene a fortalecer habilidades, no sólo de las asignaturas sino que también que las personas que trabajan con los niños estén bien para que puedan desarrollar dentro de las aulas un buen trabajo y de esa manera reforzar que los niños se desempeñen mucho mejor en cada una de las asignaturas”.

SOBRE EL PLAN

El Plan, fue detallado en la exposición a cargo de Mauricio Huiracán Cabrera, Profesional de la Unidad de Convivencia e Inclusión del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP-Mineduc) quien señaló que cons-

ta de 4 etapas de formación y acompañamiento. Combina modalidades presenciales, autoinstruccionales y online. Incluye el desarrollo de recursos digitales de acceso universal por parte de universidades que implementan hasta 2026.

La iniciativa se enmarca en el Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, impulsado por el Ministerio de Educación que se encuentra en el Congreso.

El proyecto de ley propone un nuevo estándar para la gestión interna de la con-

Superintendencia de Educación, y creando la figura del Coordinador de Convivencia Educativa, para que tenga un perfil profesional idóneo, dedicación exclusiva y jornada completa.

Respecto al bienestar de los equipos educativos, se propone reforzar el resguardo de la autoridad pedagógica y los derechos de las y los trabajadores de la educación, para lo cual se mejorarán los estatutos que rigen a los trabajadores de la educación y los procedimientos de calificación de enfermedades profesionales por estrés laboral.



convivencia, actualizando los reglamentos internos y el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, incorporando capacitaciones de la

Además, se resguardará que los establecimientos puedan denunciar a todo evento los casos de agresión a trabajadores de la educación.